



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ALTEA

2446 LISTA DEFINITIVA PROVISIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS PLAZAS DE EDUCADOR/A DE INTEGRACIÓN, SUBGRUPO C1 (PERSONAL LABORAL)

EDICTO

Ayuntamiento de Altea

Por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 03 de abril de 2024, se han dictado Decretos con nº 2024-1039, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases generales de estabilización de empleo temporal, así mismo mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprobaron las bases específicas de empleo local para Provisión por **Concurso de Méritos de dos plazas de Educador o Educadora de integración, en turno libre, subgrupo C1 (Personal laboral)**, publicado en BOP nº 227 de fecha 29 de noviembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado nº 297 de fecha 12 de diciembre de 2022.

Considerando que por el Concejal Delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Altea, en fecha 31 de enero de 2023, se dictó Decreto con nº 2023-0234, de aprobación de lista provisional de admitidos/as y excluidos (BOP nº 24 de fecha 03/02/2023), habiendo finalizado el plazo de 10 días hábiles previsto en la Base Sexta de las Bases Específicas, para presentación de alegaciones y subsanaciones; y tras el estudio de los expedientes tras el citado plazo no corresponde la modificación de los aspirantes admitidos en la lista provisional.



Y en virtud de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento número 2030-2023, de fecha 20 de junio de 2023, sobre delegación de atribuciones, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la lista DEFINITIVA de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, para provisión en propiedad de **dos (2) plazas de Educador o Educadora de integración, en turno libre, subgrupo C1 (Personal laboral).**

Aspirantes admitido/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	MANZANO PACHECO	MARIA CRUZ	***8595**
2	ZARAGOZI LLORET	MARIA DE LOS ANGELES	***2119**

Aspirantes excluidos/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Motivo de Exclusión
1	PALOMARES MOLINA	ANTONIA	***1979**	TITULACIÓN: No aporta fotocopia titulación exigida.
2	PASCUAL CORTÉS	GLORIA	***5537**	TITULACIÓN: No aporta fotocopia titulación exigida.



SEGUNDO. – Designar como componentes del Tribunal Calificador del proceso selectivo de las citadas bases, a los miembros que a continuación se detallan:

- **Presidencia:** D. Braulio Cencerrado Prats, Coordinador de Sanidad, Servicios Sociales y Tercera Edad del Ayuntamiento de Altea.
- **Suplencia:** D. Francisco Javier Julio San Juan, Coordinador de Servicios Sociales del Ayuntamiento de l'Alfas del Pi.

- **Secretaría:** D. Ángel Pérez Iñesta, Secretario accidental del Ayuntamiento de Altea.
Suplencia: D. Jesús Pedro Martínez, Simón, TAG del Ayuntamiento de Altea.

- **Vocal 1:** D^a M^a Vicenta Monfort Andrés, personal laboral, Psicóloga del Ayuntamiento de Altea.
Suplencia: D^a Margarita Moltó Riera, TAG del Ayuntamiento de Altea.

- **Vocal 2:** D^a Beatriz Gomis Muñoz, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Alfas del Pi.
Suplencia: D^a Sonia Sánchez Marín, Jefa de Servicios Sociales del Ayuntamiento de La Vila Joiosa.

- **Vocal 3:** D^a M^a Ángeles Berenguer Morales, Técnica de Educación del Ayuntamiento de Altea.
Suplencia: D. David Amorós García, Educador Social de la Diputación de Alicante.

Los miembros del órgano técnico de selección, así como sus asesores deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, si concurre alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la vigente Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. - Convocar a los miembros del Tribunal para su constitución, el día 27 de mayo de 2024, a las 08:00 horas de la mañana, en la Sala de Comisiones del



Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles s/n, Edificio Consistorial, Segunda Planta).

CUARTO. - Convocar a los/as aspirantes que figuran en la lista de admitido/as de la presente resolución, el día **27 de mayo de 2024** a las **08:30 horas** de la mañana, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles s/n, Edificio Consistorial, Segunda Planta), para la realización de la ENTREVISTA.

QUINTO. - Notificar la presente resolución a los miembros designados y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Altea <https://altea.sedelectronica.es>

Lo manda y firma el Sr. Concejal delegado en funciones de Recursos Humanos, en fecha y firma indicado al margen.”

Contra la presente resolución pone fin a la vía administrativa y frente a la misma podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

Recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP de Alicante, de conformidad con los artículos 30, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP de Alicante, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1. 2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Altea, a 03 de abril de 2024

Fdo. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D. Deogracias Sánchez Alvaro.